

Circulares Año 97
Circular N° 006-97-EF/90

Lima, 29 de enero de 1997

Con referencia al Reglamento del Sistema de Custodia puesto en vigencia mediante nuestra Circular N 005-97-EF/90 de fecha 97-01-20, se comunica a las empresas bancarias y financieras que los nombres y firmas que se detalla en la relación anexa corresponden a los funcionarios de nuestra Oficina de Auditoría Interna a los que se refiere el artículo 33, quienes designarán a los facultados para efectuar la verificación de las sumas depositadas y del cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 del mismo Reglamento.

Se deja sin efecto la Circular N 024-93-EF/90 de fecha 18 de agosto de 1993.

Atentamente,
Marylin Choy Chong
Gerente General (e)